BBVA | ASSET MANAGEMENT

Santiago, 08 de abril de 2014
AGF159

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL
BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que debido la baja experimentada en los últimos días en la tasa de interés de corto plazo, se han producido diferencias relevantes entre el valor TIR (de compra) y el valor de mercados de las inversiones de los siguientes fondos de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días.

Fondo Mutuo BBVA Corporativo
Fondo Mutuo BBVA Monetario Nominal

Por este motivo, el día viernes 04 de abril se procedió a ajustar el valor cuota del día hoy 07 de abril de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Circular 1.990 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y aseguren un trato equitativo para todos los partícipes. Como lo indica la citada norma, la valorización a mercado se ha efectuado de acuerdo al "Sistema de Valorización Único de Precios" (SURPRA-RA) establecido por la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G.

La variación del valor cuota del fondo mutuo BBVA Monetario I de Corto Plazo de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. fue el siguiente:

Fondo Mutuo BBVA	Variación %
Corporativo	0,011%
Monetario Nominal	0,005%

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Francisco Bustamante del Río
Gerente General